



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

ACTA 017

COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Acta número: 017.

Fecha: 10 de diciembre de 2019.

Lugar: Sala anexa al Pleno.

Presidente de la Comisión: Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo.

Secretaria de la Comisión: Diputada Odette Carolina Lastra García.

Inicio de la sesión: 16:45 horas.

Clausura de la sesión: 17:00 horas.

Asistencia: 5 diputados.

Cita para próxima sesión: No.



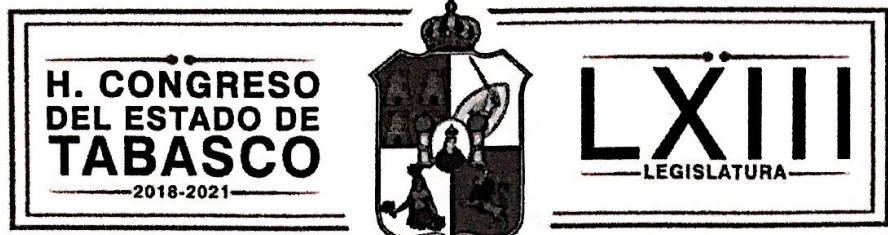
COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 16 horas con 45 minutos, del día 10 de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Décima Séptima sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala anexa al pleno.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. A solicitud de la Diputada Presidenta Jaqueline Villaverde Acevedo y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Secretaria Odette Carolina Lastra García, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: la Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo, la Dip. Odette Carolina Lastra García, el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, el Dip. Tomas Brito Lara y el Dip. Jesús de la Cruz Ovando. Enseguida, en consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cuatro (4) asistencias. En intervención de la Presidenta solicita a la Secretaría que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se justifique la inasistencia del Diputado **Tomás Brito Lara**, en virtud de haberse enviado justificante.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

II.- Instalación de la sesión. Con fundamento en el artículo 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión por parte de la Diputada Presidenta, por lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 16 horas con 45 minutos del día 10 de diciembre del año 2019, declaro formalmente instalada y abiertos los trabajos de esta **Decima séptima sesión ordinaria** de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".-----

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García a solicitud de la Diputada Presidenta, Jaqueline Villaverde Acevedo, dio lectura al Orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; IV. Lectura de la correspondencia recibida; V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de fecha 14 de noviembre de 2019; VI. Lectura discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo; VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito; VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito; IX. Asuntos Generales; X. Clausura de la Sesión. Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. En consecuencia, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad; dando la bienvenida la Diputada Presidenta, en ese momento al Diputado Tomas Brito Lara quien se integró a los trabajos de esta Comisión, pese haber justificado su inasistencia-----

IV. Lectura de la correspondencia recibida. La Diputada Presidenta dio cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la lectura de la correspondencia recibida en la Comisión, en tal contexto, solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura a la misma, por lo cual, esta última, dio cuenta de la correspondencia recibida de acuerdo a lo siguiente: Primero.- Oficio 30805/2019, recibido el día 19 de noviembre de 2019, que dirige el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, donde se notifica entre otras cosas el requerimiento a la presidenta de la Comisión para que dentro del plazo de 3





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

días hábiles remita copia certificada de los acuerdos que haya dictado en respuesta al oficio HCE/DSL/CRSP/0546/2019 del 12 de diciembre de 2019. De igual manera se comunica a las indicadas autoridades responsables que subsisten los apercibimientos decretados en proveído del 23 de mayo de 2019. Segundo.- Oficio 1457-VIII-2, recibido el día 21 de noviembre de 2019, en el que entre otras cosas, se tiene por interpuesto al Ayuntamiento de Macuspana el recurso de queja que hace valer en el procedimiento del juicio de amparo 1503/2016, en el juzgado quinto de distrito en el Estado de Tabasco, del Poder Judicial de la Federación. Habiéndose desahogada la lectura a la correspondencia, la Presidenta manifiesta que el trámite que recae es el siguiente: "Se dan por recepcionados para su atención y seguimiento de acuerdo a los trámites que en derecho procedan.-----"

V. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión, correspondiente al día 14 de noviembre de 2019. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior, para lo cual, instruye a la Diputada Secretaria, con fundamento en el art. 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someta a consideración la dispensa de la lectura del Acta, correspondiente al día 14 de noviembre de 2019, en virtud, que fue circulada con anterioridad. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad (con 5 votos a favor). Para dar continuidad, la Diputada Presidenta instruyó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta antes mencionada, por tal motivo, la Diputada Secretaria notifico que había sido aprobada por cinco (5) votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta procedió a declarar aprobada el Acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos, legales y demás trámites conducentes.-----

VI.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo; Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, en su caso, del Programa Anual de Trabajo; Por lo que instruyó a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura del Programa Anual de Trabajo antes mencionado, en virtud de que fue circulado con anterioridad a esta sesión. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que la dispensa de la lectura del Programa Anual de Trabajo, había sido aprobada por unanimidad (con 5 votos a favor). Para dar continuidad, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió a abrir la discusión del Programa Anual de Trabajo señalado, por lo que



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

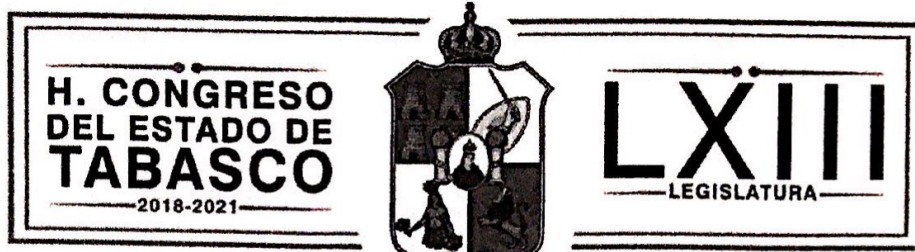
solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la voz para la discusión del mismo, se anotaran con la Diputada Secretaria. La Diputada Secretaria dio cuenta, que no se había anotado ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicito a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria el Programa Anual de Trabajo referido. Consecutivamente la Diputada Secretaria procedió a realizar la votación ordinaria, por lo que, informó que había sido aprobado el Programa Anual de Trabajo, tanto en lo general como en lo particular, por unanimidad (con 5 votos a favor). Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró **aprobado el Programa Anual de Trabajo** de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, por lo que habiendo sido firmado, indico se le diera el trámite legal que corresponda.-----

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 48/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito; por lo que instruyó a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado, en virtud de que fue circulado con anterioridad a esta sesión. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que la dispensa de la lectura del Dictamen, había sido aprobada por unanimidad (con 5 votos a favor). Para dar continuidad, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió a abrir la discusión del Dictamen señalado, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la voz para la discusión del mismo, se anotaran con la Diputada Secretaria. La Diputada Secretaria dio cuenta, que no se había anotado ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicito a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria el Dictamen referido. Consecutivamente la Diputada Secretaria procedió a realizar la votación ordinaria, por lo que, informó que había sido aprobado el Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por unanimidad (con 5





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

votos a favor). Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró **aprobado el Dictamen** de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, por lo que habiendo sido firmado, indicó se le diera el trámite legal que corresponda.-----

VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia del amparo en revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Circuito; por lo que instruyó a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado, en virtud de que fue circulado con anterioridad a esta sesión. Seguidamente, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que la dispensa de la lectura del Dictamen, había sido aprobada por unanimidad (con 5 votos a favor). Para dar continuidad, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió a abrir la discusión del Dictamen señalado, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la voz para la discusión del mismo, se anotaran con la Diputada Secretaria. La Diputada Secretaria dio cuenta, que no se había anotado ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria el Dictamen referido. Consecutivamente la Diputada Secretaria procedió a realizar la votación ordinaria, por lo que, informó que había sido aprobado el Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por unanimidad (con 5 votos a favor). Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró **aprobado el Dictamen** de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, por lo que habiendo sido firmado, indico se le diera el trámite legal que corresponda.-----

IX.- Asuntos generales. La Diputada Presidenta procedió a informar que el siguiente punto del orden del día, era el de Asuntos Generales. Indico que quien deseara tomar el uso de la voz, se anotara con la Diputada Secretaria. Seguidamente la Diputada Secretaria, informó que no se había anotado ningún diputado. Dándose por concluida la intervención en asuntos generales.-----



COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

X.- Clausura de la Sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la Décima séptima sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 17 horas del día 10 de diciembre de 2019.

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando para mayor constancia al margen y al calce los que en ésta intervinieron. Constando la presente de seis (06) fojas útiles.-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



Jaqueline Villaverde Acevedo

DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO.
PRESIDENTA

Odette Carolina Lastra Garcia

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCIA.
SECRETARIA

Rafael Elías Sánchez Cabrales

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
VOCAL

Tomás Brito Lara

DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE

Jesús de la Cruz Ovando

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firma, del Acta de la Décima séptima sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 10 de diciembre del año 2019.